

VOLUMEN **72**

INSTRUMENTO NO. **9722**

TESTIMONIO PRIMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA RELATIVA A: **LA COMPRAVENTA**, respecto de UNA FRACCIÓN DEL TERRENO DENOMINADO "RANCHO CUENTLA", UBICADO EN SAN SEBASTIÁN ATLAHAPA, MUNICIPIO DE TLAXCALA, ESTADO DEL MISMO NOMBRE, que otorgan Los señores FRANCISCO JAVIER MUNIVE ORDOÑEZ y esposa DZOHANNY ORALIA HERMAN CALDERON, a favor del **"COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA"**.

FECHA DE LA ESCRITURA

07 DE JUNIO DE 2012.

FECHA DEL TESTIMONIO

19 DE ENERO DE 2017.



Lic. María Elena Macías Pérez
 Notario No. Dos del distrito de Hidalgo, Tlaxcala



cah. - - - - - VOLUMEN NUMERO 72.- SETENTA Y DOS. - - - - -

05460McvT - - - INSTRUMENTO NUMERO 9722.- NUEVE MIL SETECIENTOS
 - - - - - VEINTIDÓS. - - - - -

- - - - - "En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a
 siete de junio de dos mil doce, Yo, Licenciada MARÍA ELENA
 MACÍAS PÉREZ, Notario Público Número Dos de la Demarcación de
 Hidalgo, Estado Tlaxcala, hago constar: **EL CONTRATO DE
 COMPRAVENTA**, que celebran de una parte como VENEDORES los
 señores FRANCISCO JAVIER MUNIVE ORDOÑEZ y esposa DZOHANNY ORALIA
 HERMAN CALDERON, y de la otra como COMPRADOR EL COLEGIO DE
 ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
 representado por el Profesor VICTORINO VERGARA CASTILLO en su
 carácter de Director General, de conformidad con los
 antecedentes y cláusulas siguientes: - - - - -

- - - - - **A N T E C E D E N T E S** - - - - -

I.- TÍTULO DE PROPIEDAD.- Por escritura pública número
 diecisiete mil novecientos treinta y ocho, volumen doscientos
 treinta y ocho, de fecha veinte de agosto de dos mil ocho,
 otorgada ante la fe del Licenciado Agustín Sánchez Hamud,
 Notario Público número Uno del Distrito Judicial de
 Xicohtécatl, Estado de Tlaxcala, inscrita en el Registro
 Público de la Propiedad y de Comercio del Estado, bajo la
 partida número ochocientos sesenta y uno, a fojas ciento veinte
 vuelta, sección primera, volumen ciento veintiuno, distrito de
 Hidalgo, con fecha veintidós de enero de dos mil nueve, el
 señor FRANCISCO JAVIER MUNIVE ORDOÑEZ adquirió en propiedad por
 donación que en su favor hicieron los señores ISIDRO MUNIVE
 ESCOBAR y esposa EVELINA ORDOÑEZ DE MUNIVE, el terreno
 denominado "RANCHO CUENTLA", ubicado en la localidad de San
 Sebastián Atlahapa, Municipio de Tlaxcala, Estado del mismo

nombre, inmueble que consta de las medidas y colindancias siguientes: - - - - -

NORTE: NOVENTA Y SIETE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, linda con FAUSTINO MORALES. - - - - -

SUR: En diagonal mide TRECE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, quiebra al sur con CINCO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, linda con FILEMÓN CRUZ, sigue al oriente con VEINTITRÉS METROS, linda con FAUSTINO MORALES. - - - - -

ORIENTE: De norte a sur SETENTA Y OCHO METROS CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS, linda con CAMINO VECINAL, quiebra al poniente con DIECINUEVE METROS VEINTE CENTÍMETROS, sigue al sur con QUINCE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, quiebra al poniente con CUARENTA Y CINCO METROS OCHENTA CENTÍMETROS, sigue al sur con NOVENTA METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, linda con RAMON MUNIVE ESCOBAR. - - - - -

PONIENTE: CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS, linda con EL VENDEDOR. - - - - -

II.- OBJETO DE LA OPERACIÓN.- Del bien inmueble descrito los señores FRANCISCO JAVIER MUNIVE ORDOÑEZ y esposa DZOHANNY ORALIA HERMAN CALDERON, han convenido vender a favor del "COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA" una fracción misma que consta de una superficie de 6,001.77m² (seis mil uno metros setenta y siete centímetros cuadrados) y las medidas y colindancias siguientes: - - - - -

NORTE: OCHENTA Y SEIS METROS SEIS CENTÍMETROS, linda con PROPIEDAD DE FAUSTINO MORALES. - - - - -

SUR: NOVENTA Y NUEVE METROS TREINTA Y DOS CENTÍMETROS, linda con PROPIEDAD DE FRANCISCO JAVIER MUNIVE ORDOÑEZ. - - - - -

ORIENTE: SESENTA Y CUATRO METROS NOVENTA Y OCHO CENTÍMETROS, linda con CAMINO VECINAL. - - - - -



Lic. María Elena Macías Pérez
 Notario No. Dos del distrito de Hidalgo, Tlaxcala



PONIENTE: SESENTA Y CINCO METROS SESENTA Y CINCO
 CENTÍMETROS, linda con VENDEDOR hoy con PROPIEDAD DE FRANCISCO
 JAVIER MUNIVE ORDÓÑEZ. - - - - -

III.- GRAVAMENES.- El inmueble de referencia se encuentra
 libre de todo gravamen como lo acredita con el certificado
 expedido por la Directora del Registro Público de la Propiedad y
 del Comercio del Estado con fecha veinticuatro de abril del
 presente año. De dicho certificado se desprende que el inmueble
 objeto de esta operación no se encuentra afectado por la
 declaratoria de existencia de provisiones, usos, reservas y
 destinos de la Ley de Ordenamiento Territorial para el Estado de
 Tlaxcala. - - - - -

IV.- IMPUESTOS.- Que el inmueble objeto de esta operación
 se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones
 prediales como se acredita con el recibo número B ciento
 cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta, expedido por la
 Tesorería Municipal de Tlaxcala, Tlaxcala. - - - - -

V.- AVALUO.- Los comparecientes exhiben el avalúo catastral
 PMT guión mil trescientos setenta guión dos mil doce, practicado
 por la Tesorería Municipal de Tlaxcala, Tlaxcala, de fecha
 dieciocho de abril del año dos mil doce. - - - - -

VI.- PERMISO DE USO DE SUELO.- La Dirección de Obras
 Publicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Tlaxcala,
 Tlaxcala, expidió el permiso de uso de suelo, correspondiente al
 bien inmueble objeto de esta operación, según oficio número
 MTL/DODU/DU/317-B/2011, de fecha ocho de diciembre del año dos
 mil once. - - - - -

VII.- PERMISO DE DIVISIÓN.- La parte vendedora manifiesta
 que solicitó y obtuvo de la Presidencia Municipal de Tlaxcala,
 Tlaxcala, permiso para dividir el inmueble descrito en el primer

antecedente de este instrumento, según oficio número MTL/DODU/DU/317-A2011, de fecha ocho de diciembre del año dos mil once. - - - - -

VIII.- Que mediante sesión LIII Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, celebrada con fecha doce de septiembre del año dos mil once, en la que, entre otros puntos se aprobó por unanimidad de votos la compra de 6,001.77m² (seis mil uno metros setenta y siete centímetros cuadrados) del predio denominado "RANCHO CUENTLA" perteneciente al Municipio de Tlaxcala y la construcción de un edificio. - - - - -

IX.- ACTA DE MATRIMONIO.- Los señores FRANCISCO JAVIER MUNIVE ORDOÑEZ y esposa DZOHANNY ORALIA HERMAN CALDERON, exhiben copia certificada de su acta de matrimonio en la que consta que el régimen económico del mismo es el de sociedad conyugal, documento expedido por la Dirección Coordinadora del Registro Civil de Tlaxcala, Tlaxcala y del que se agrega fotocopia al apéndice de éste instrumento. - - - - -

- - - - - P E R S O N A L I D A D - - - - -

El Profesor VICTORINO VERGARA CASTILLO, manifiesta bajo protesta de decir verdad que su mandante tiene plena capacidad legal para contratar y obligarse y que la personalidad que ostenta no le ha sido revocada ni limitada en forma alguna, misma que acredita con el testimonio del instrumento número ochenta, libro cinco, de fecha tres de marzo de dos mil once, otorgada ante la fe del Licenciado Cesáreo Santamaría Madrid Notario Público número Uno del Distrito Judicial de Lardizábal y Uribe, Tlaxcala, relativa a la Protocolización del Acta de Sesión XLIX Extraordinaria de la H Junta Directiva del "COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA", de fecha dieciséis de febrero de dos mil once, en la que entre



Lic. María Elena Macías Pérez
 Notario No. Dos del distrito de Hidalgo, Tlaxcala



otros puntos se trató la Presentación del Profesor VICTORINO VERGARA CASTILLO como Director General, a quien se le otorgaron poderes con la suma de facultades inherentes a las de su cargo, documento del que transcribo la parte conducente en inserciones de este instrumento. - - - - -

De conformidad con estos antecedentes los comparecientes otorgan las siguientes: - - - - -

- - - - - C L Á U S U L A S - - - - -

PRIMERA.- Los señores FRANCISCO JAVIER MUNIVE ORDOÑEZ y esposa DZOHANNY ORALIA HERMAN CALDERON VENDEN, y el "COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA" representado por el Profesor VICTORINO VERGARA CASTILLO en su carácter de Director General C O M P R A UNA FRACCIÓN DEL TERRENO DENOMINADO "RANCHO CUENTLA", UBICADO EN SAN SEBASTIÁN ATLAHAPA, MUNICIPIO DE TLAXCALA, ESTADO DEL MISMO NOMBRE, con la superficie, medidas y colindancias descritas en el antecedente segundo de este instrumento, lo que aquí se tiene por íntegramente reproducido como si se insertase a la letra, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y con todo cuanto más de hecho y por derecho le corresponda a dicho bien inmueble, sin reserva ni limitación de dominio alguna. - - - - -

SEGUNDA.- El precio de la operación es la cantidad de: TRES MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SESENTA Y DOS PESOS VEINTE CENTAVOS, Moneda Nacional, que la parte vendedora declara haber recibido con anterioridad a esta fecha y por medio de esta cláusula extiende el recibo más eficaz que en derecho proceda. - - - - -

TERCERA.- Las partes contratantes reconocen que el precio asignado al bien INMUEBLE objeto de esta operación de compra-venta representa su justo y real valor, así como que en su

fijación no medió error, dolo, lesión, violencia, mala fe, ignorancia, inexperiencia, lucro excesivo ò incapacidad. - - -

CUARTA.- Los comparecientes convienen y reconocen que en esta operación de compraventa no existe vicio alguno del consentimiento, ni se enriquece ninguno de ellos en detrimento del otro, por lo que renuncian expresamente a las acciones de nulidad y rescisión que de este contrato pudieran derivarse. - -

QUINTA.- La parte compradora acepta que el inmueble vendido queda a su disposición, por lo que la parte vendedora le hace entrega virtual del mismo en este acto. - - - - -

SEXTA.- Manifiestan ambas partes que el inmueble objeto de esta operación es terreno por lo que la presente no causa el Impuesto al Valor Agregado. - - - - -

SÉPTIMA.- Manifiesta el Profesor VICTORINO VERGARA CASTILLO en su carácter de Director General del COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, que sobre el inmueble materia de esta operación se construirán las oficinas de la DIRECCIÓN GENERAL de dicho colegio. - - - - -

OCTAVA.- La parte vendedora declara que el bien inmueble que hoy vende está libre de todo gravamen, no obstante se obliga al saneamiento para el caso de evicción en términos de los artículos 1585, 1586, 1592 y 1593 del Código Civil vigente en el Estado. - - - - -

- - - - - G E N E R A L E S - - - - -

Bajo protesta de decir verdad por sus generales los comparecientes dijeron ser: Señores FRANCISCO JAVIER MUNIVE ORDOÑEZ y esposa DZOHANNY ORALIA HERMAN CALDERON, originarios de Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala y México Distrito Federal, donde nacieron el día dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho y trece de febrero de mil novecientos setenta y dos,



Lic. María Elena Macías Pérez
 Notario No. Dos del distrito de Hidalgo, Tlaxcala



vecinos de Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, con domicilio en Avenida Tlahuicole número veinticuatro, Colonia Tepetlapa, código postal noventa mil ochocientos cinco, casados, comerciante y dedicada al hogar; Profesor VICTORINO VERGARA CASTILLO, originario de Atlapexco, Hidalgo, donde nació el ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Gustavo Díaz Ordaz número ocho, colonia El Mirador, Ocotlán, código postal noventa mil cien, casado, servidor público. - - - - -

- - - - - C E R T I F I C A C I O N E S - - - - -

YO, LA NOTARIO CERTIFICO: a).- Que los comparecientes a mi juicio tienen plena capacidad legal para contratar y obligarse y se identifican con los documentos oficiales de los que agrego copias fotostáticas al apéndice de este instrumento, testimonio y copias que del mismo se expidan; b).- Que los vendedores manifiestan bajo protesta de decir verdad que no se encuentran inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, c).- Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales que tengo a la vista y a los que me remito; d).- Bajo protesta de decir verdad la parte compradora declara que su representada tiene su domicilio fiscal ubicado en Avenida Reforma número diez, Colonia Tlatempan, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala y su clave de Registro Federal de Contribuyentes es la siguiente CEC921001SW6; e).- Que hice saber al representante de la parte compradora el derecho que tiene de inscribir el primer testimonio de este instrumento en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado, previo pago de los impuestos que causa la presente operación, f).- Que leí en voz alta la presente escritura a los comparecientes y enterados del valor y fuerza legal que encierra, la ratifican y de conformidad firman ante la suscrita Notario para constancia. Doy fe.- Ante mí. - -

En junio siete del mismo año, se firmó la presente escritura, la que se autorizará definitivamente cuando se liquiden los impuestos correspondientes. - - - - -

Firma ilegible.- Firma ilegible.- Firma ilegible.- E Macías.- Rúbrica.- El sello de autorizar de la Notario". - - - - -

Autorizo definitivamente el día dieciséis de agosto del año dos mil doce, fecha en que fueron devueltos los recados fiscales derivados de la presente escritura. Doy fe. E Macías.- Rúbrica.- El sello de autorizar de la Notario. - - - - -

- - - - - I N S E R C I O N E S - - - - -

YO, LA SUSCRITA NOTARIO, DOY FE TENER A LA VISTA EL DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL PROFESOR VICTORINO VERGARA CASTILLO, DEL QUE COMPULSO LO SIGUIENTE:- - -

1.- LEY QUE CREA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.- - - - -

ARTICULO 5.- Los Órganos de Gobierno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala son:

I.- La Junta Directiva;- - - - -

II.- El Director General; - - - - -

IV.- El Patronato del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala.- - - - -

ARTICULO 12.- Corresponde a la Junta Directiva: - - - - -

XIII.- Autorizar los nombramientos que haga el Director General a favor de Directores de planteles y removerlos por causa justificada.- - - - -

ARTICULO 14.- El Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, será representante legal del Colegio, con todas las facultades de un apoderado general para actos de administración y de dominio y



Lic. María Elena Macías Pérez
 Notario No. Dos del distrito de Hidalgo, Tlaxcala



para pleitos y cobranzas, incluyendo aquellas facultades que requieran cláusula especial conforme a la Ley. - - - - -

Durará en su cargo cuatro años y podrá ser ratificado una sola vez. - - - - -

ARTICULO 16.- Son facultades y obligaciones del Director General:- - - - -

V.- Hacer en los términos de las normas reglamentarias, las designaciones y remociones del personal docente, técnico y administrativo que no estén reservados a otro órgano;- - - - -

VIII.- Fijar a los funcionarios y servidores del Colegio, las directrices generales a que habrán de sujetarse para un mejor funcionamiento del Colegio, apegándose a la presente Ley y a su Reglamento. - - - - -

X.- Las demás que le señale este ordenamiento, las normas y disposiciones reglamentarias del Colegio.- - - - -


ARTICULO 20.- El Patronato estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales.- - - - -

ARTICULO 21.- Corresponde al Patronato:- - - - -

VI.- Preparar y presentar a la Junta Directiva, dentro de los tres primeros meses a partir de la fecha en que concluya un ejercicio presupuestal, los estados financieros con el dictamen del auditor nombrado para el caso por la propia Junta Directiva, el cual deberá ser externo. - - - - -

ARTICULO 22.- El patrimonio asignado al Colegio estará constituido por:- - - - -

VI.- Los bienes y demás ingresos que adquieran por cualquier título legal.- - - - -

2.- LIBRO NÚMERO 5.- INSTRUMENTO NÚMERO 80.- OCHENTA. 

En la ciudad de Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, del día tres de marzo de dos mil once, YO EL LICENCIADO CESÁREO

SANTAMARÍA MADRID, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LARDIZÁBAL Y URIBE DEL ESTADO DE TLAXCALA, hago constar: LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN XLIX EXTRAORDINARIA DEL LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, ACTA DE SESIÓN XLIX EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.- En la sala de Juntas de la Dirección General del CECYTE, Tlaxcala, ORDEN DEL DÍA.- 5.- PRESENTACIÓN DEL MAESTRO VICTORINO VERGARA CASTILLO, COMO DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL MISMO.- 6.- OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL Y ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL AL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y FACULTARLO PARA ÉSTE A SU VEZ, LOS DELEGUE A TERCEROS.- QUINTO PUNTO: PRESENTACIÓN DEL MAESTRO VICTORINO VERGARA CASTILLO, ANTE LA JUNTA DIRECTIVA, COMO DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.- Enseguida, el Presidente de la Junta Directiva, procede a presentar ante los integrantes de la misma, al Maestro Victorino Vergara Castillo, quien se encuentra presente en este momento, manifestando que en términos del artículo 13 de la Ley que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, ha sido designado por el Gobernador del Estado, como Director General de este Organismo Público Descentralizado, lo que acredita mediante el nombramiento expedido a su favor con fecha 02 de febrero del dos mil once, expresando que asume con entusiasmo y responsabilidad el cargo que le ha encomendado el señor Gobernador, manifestando que se encuentra en la mejor disposición para trabajar de manera estrecha y coordinada con esta Junta Directiva y demás órganos de Gobierno de este organismo público descentralizado, para



Lic. María Elena Macías Pérez
Notario No. Dos del distrito de Hidalgo, Tlaxcala



sacar adelante todos los planes y programas que hagan de la Institución una de las más eficientes y competitivas del sector educativo del Estado.- SEXTO PUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL Y ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL AL MAESTRO VICTORINO VERGARA CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, Y FACULTARLO PARA QUE ÉSTE A SU VEZ, LOS DELEGUE A TERCEROS.- El presidente de la Junta Directiva somete a consideración de los integrantes de la misma, la autorización de otorgamiento de poder general y especial de representación legal al Maestro Victorino Vergara Castillo, en su carácter de Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala y facultarlo para que éste, a su vez, los delegue a terceros.- Acto continuo, tomando en consideración que de acuerdo con lo establecido por los artículo 14 de la Ley que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala y 30 fracción I de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, el Director General de ADMINISTRA Y REPRESENTA LEGALMENTE al Colegio, la Junta Directiva manifiesta que con las facultades que le confiere el artículo 28 fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, en este acto otorga al Maestro Victorino Vergara Castillo, en su carácter de Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, PODER GENERAL Y ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN para que en su nombre y representación del citado Colegio comparezca ante las diferentes autoridades locales y federales, civiles, laborales, penales, administrativas, fiscales, instituciones de crédito, etc., incluyendo aquellas que requieran cláusula especial conforme a la ley.- Asimismo, la Junta Directiva autoriza y faculta, por unanimidad, al Director General para que en su carácter de

representante legal del Colegio y con las facultades que le han sido otorgadas por este órgano de gobierno y las contenidas en la Ley que crea el Colegio y la Ley de la Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, pueda delegar a terceros poder general para actos de administración y para pleitos y cobranzas, incluyendo aquellas facultades que requieran cláusula especial conforme a la ley para todos los efectos legales a que haya lugar, para que también puedan comparecer ante las diversas instancias y autoridades locales y federales, civiles, laborales, penales, administrativas, fiscales, instituciones de crédito, etcétera, aun los que requieren cláusula especial, en nombre y representación del Colegio.- Acto seguido, el Presidente de la Junta Directiva manifiesta que: Toda vez que ha sido otorgado el Poder General y Especial de Representación al Director General del Colegio Maestro Victorino Vergara Castillo, en los términos asentados con antelación,

Causo alta con número de cuenta: U-2983-34-04-H.

ES **SEGUNDO** TESTIMONIO SACADO FIELMENTE DE SUS ORIGINALES QUE OBRAN EN EL PROTOCOLO Y APÉNDICE DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA A MÍ CARGO, SE EXPIDE EN SEIS HOJAS ÚTILES, A SOLICITUD DEL INGENIERO JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUELLAR EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, PARA QUE LE SIRVA DE TÍTULO DE PROPIEDAD.-

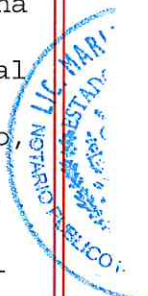
DADO EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, A LOS DIECINUEVE DÍAS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS
DE LA DEMARCACIÓN DE HIDALGO



LIC. MARÍA ELENA MACÍAS PÉREZ

ANEXO AL PRESENTE TESTIMONIO VEINTISIETE HOJAS ÚTILES, LAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, POR LO QUE NO SE DEBERÁN DESPRENDER.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MUNIVE
ORDOÑEZ
FRANCISCO JAVIER
 DOMICILIO
C TLAHUICOLE 24
BARR TEPETLAPA 90800
CHIAUTEMPAN ,TLAX.

EDAD 41
 SEXO H

FOLIO 1029022104730 AÑO DE REGISTRO 2010 00
 CLAVE DE ELECTOR MNORFR68071629H102
 CURP MUOF680716HTLNRR00
 ESTADO 29 MUNICIPIO 010
 LOCALIDAD 0001 SECCION 0143
 EMISIÓN 2010 VIGENCIA HASTA 2020



[Handwritten Signature]
 FIRMA



COTEJADO
[Handwritten Signature]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HERMAN
CALDERON
DZOHANNY ORALIA
 DOMICILIO
AV TLAHUICOLE 24
COL TEPETLAPA 90805
CHIAUTEMPAN ,TLAX.

EDAD 37
 SEXO M

FOLIO 0000084043376 AÑO DE REGISTRO 1993 01
 CLAVE DE ELECTOR HRCLDZ72021309M700
 CURP HEC720213MDFRLZ07
 ESTADO 29 MUNICIPIO 010
 LOCALIDAD 0001 SECCION 0143
 EMISIÓN 2009 VIGENCIA HASTA 2019



[Handwritten Signature]
 FIRMA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VERGARA
CASTILLO
VICTORINO
 DOMICILIO

EDAD 58
 SEXO H

C GUSTAVO DIAZ ORDAZ 8
COL EL MIRADOR OCOTLAN 90100
TLAXCALA ,TLAX.

FOLIO 0000106210177 AÑO DE REGISTRO 1997 00
 CLAVE DE ELECTOR VRCSVC53110813H300
 CURP VECV531108HHGRSC07
 ESTADO 29 MUNICIPIO 033
 LOCALIDAD 0001 SECCION 0444
 EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021

[Handwritten Signature]
 FIRMA



[Handwritten Signature]



0143121325687

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

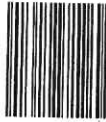


ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

Empty box for document 0143121325687

COPIADO

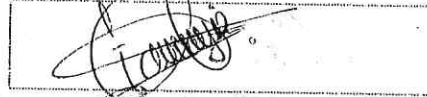


0143081581709

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

Empty box for document 0143081581709



0444128870006

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

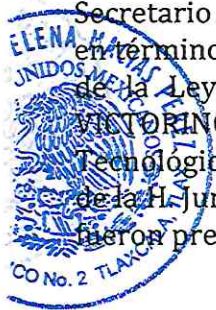
LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

Empty box for document 0444128870006



ACTA DE SESIÓN LIII ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

En la sala de juntas de la Dirección General del CECyTE, Tlaxcala, ubicado en calle Reforma número 10, de la comunidad de Tlatempan, Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, siendo las doce horas, del día doce de septiembre del año dos mil once, se reunieron los C.C. Doctor TOMÁS MUNIVE OSORNO, Secretario de Educación Pública del Estado y Presidente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala y Doctor NOÉ RODRIGUEZ ROLDAN, Secretario de Gobierno del Estado, ambos como Representantes del Gobierno del Estado de Tlaxcala; Licenciada OLIVIA EDITH QUINTANAR LÓPEZ, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Tlaxcala, Licenciada EMMA MARTÍNEZ VALENCIA, Representante del Coordinador Nacional de los CECyTE's, ING. CELSO GABRIEL ESPINOSA CORONA, ambos en su carácter de Representantes del Gobierno Federal; Licenciado RICARDO DAVID GARCÍA PORTILLA, Secretario de Finanzas del Estado, Licenciado HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETO, Secretario de la Función Pública del Estado, ambos integrantes de la H. Junta Directiva en términos de los artículos 1, 2 fracción I, 6, 7, 9, 21, 22 y demás relativos y aplicables de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; y MAESTRO VICTORINO VERGARA CASTILLO, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, en su carácter de Secretario de Actas y Acuerdos de la H. Junta Directiva; con el objeto de llevar a cabo la presente asamblea, para la cual fueron previamente convocados, bajo el siguiente orden del día:



ORDEN DEL DÍA

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
4. **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**
5. **ASUNTOS ESPECÍFICOS.**

SIN TEXTO





5.1.- INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, SOBRE LOS PUNTOS SIGUIENTES:

- a) INFORME DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CEMSAD.
- b) INFORME DE LA SOLICITUD DE APORTACIÓN DEL 50% QUE LE CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL ESTADO POR POLÍTICA SALARIAL, CECyTE - CEMSAD.
- c) INFORME DE LA SOLICITUD DE LA APORTACIÓN DEL 50% QUE LE CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONCEPTO DE HOMOLOGACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO PARA CECyTE Y CEMSAD.
- d) ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARA CECyTE.
- e) INFORME DE FIRMAS DE CONVENIOS.
- f) INFORME DE CREATIVIDAD TECNOLÓGICA 2011.
- g) INFORME DE RESULTADOS AUDITORIA IMSS - INFONAVIT EJERCICIO 2007.
- h) INFORME DEL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL 2011.
- i) INFORME DEL PRESUPUESTO MODIFICADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.
- j) INFORME DE COMPRA DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO.
- k) APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA 22 PLANTELES.
- l) APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR QUE DISEÑE SOFTWARE INTEGRAL.
- m) APROBACIÓN PARA LA COMPRA DEL PARQUE VEHICULAR.
- n) APROBACIÓN DE ORGANIGRAMA CECyTE - CEMSAD.

6. ASUNTOS GENERALES.
7. SOLICITUD DE ACUERDOS.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Acto continuo, el Presidente de la Junta Directiva, Doctor Tomás Munive Osorno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, procedió al desahogo de esta reunión, en los términos siguientes:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COPIADO

COPIA

SIN TEXTO

NOTAS PUBLICAS





PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA.

Se realizó el pase de lista de asistencia y se hace constar que se encuentran presentes los integrantes que fueron convocados, cuyos nombres aparecen al inicio de esta acta y que en obvio de repeticiones aquí se dan por reproducidos como si a la letra se insertasen.

SEGUNDO PUNTO: DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

En virtud de lo anterior, se declara formalmente instalada la sesión por reunirse el quórum legal en términos del artículo 6 de la Ley que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, en relación con el artículo 26 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, por lo tanto los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos y obligatorios:

TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

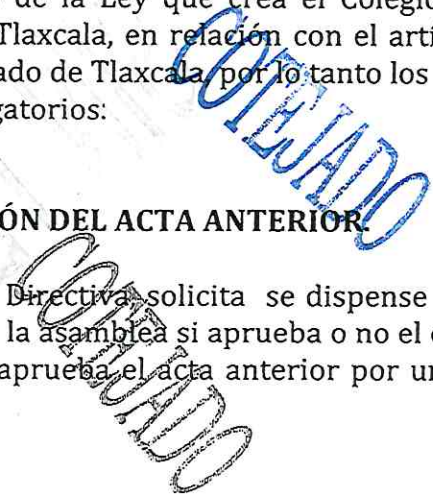
Acto seguido, el Presidente de la H. Junta Directiva solicita se dispense la lectura del acta anterior y sea aprobada, y pregunta a la asamblea si aprueba o no el orden del día; acto seguido, se dispensa la lectura y se aprueba el acta anterior por unanimidad de votos, y se aprueba el orden del día.

CUARTO PUNTO: SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA LII DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

Acto continuo, el Presidente de la Junta Directiva procede al desahogo de este punto consistente en el seguimiento de acuerdos de la Sesión Ordinaria LII de la H. Junta Directiva, por lo que le concede el uso de la palabra al Director General, quien da a conocer a los integrantes de la H. Junta Directiva el seguimiento dado a tales acuerdos, lo que se aprueba por unanimidad de votos y, por lo que respecta al Reglamento de Viajes, solicitan los miembros de la Junta se envíe un ejemplar del "Reglamento de Viajes de Estudio y Visitas a Empresas" a cada integrante de ésta H. Junta Directiva.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



SIN TEXTO

ENOTARIAS PUBLICAS





QUINTO PUNTO: ASUNTOS ESPECÍFICOS.

Enseguida, a efecto de desahogar este quinto punto del orden del día, referente a los asuntos específicos de esta asamblea, el Presidente de la Junta Directiva, concede el uso de la palabra al Director General Maestro Victorino Vergara Castillo, a fin de que informe lo conducente, quien manifiesta: Que con el propósito de darle mayor objetividad a la información relativa a estos puntos específicos, contenidos en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), aprobados en el orden del día por esta H. Junta directiva, y después de haber dado los informes correspondientes a cada uno de los incisos, solicita a los integrantes de esta H. Junta Directiva en Sesión Ordinaria LIII, la aprobación de los mismos.

a) INFORME DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CEMSAD.

Acto continuo, el Mtro. Victorino Vergara Castillo Director General del Colegio, al referirse a la regularización administrativa de los CEMSAD después de un amplio análisis se determina el inciso a) sin objeción por unanimidad de votos.

b) INFORME DE LA SOLICITUD DE APORTACIÓN DEL 50% QUE LE CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL ESTADO POR POLÍTICA SALARIAL, CECyTE - CEMSAD.

Continuando en uso de la voz, el Mtro. Victorino Vergara Castillo Director General del Colegio, al referirse al informe de la solicitud de aportación al 50% que le corresponde al Gobierno del Estado por política salarial, CECyTE - CEMSAD., realiza una explicación detallada y se concluye el inciso b) sin objeción por unanimidad de votos.

c) INFORME DE LA SOLICITUD DE LA APORTACIÓN DEL 50% QUE LE CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONCEPTO DE HOMOLOGACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO PARA CECyTE Y CEMSAD.

Posteriormente y continuando en uso de la palabra, el Mtro. Victorino Vergara Castillo Director General del Colegio, al referirse al informe de la solicitud de la aportación del 50% que le corresponde al Gobierno del Estado por concepto de Homologación Salarial del personal Directivo para CECyTE y CEMSAD se lleva a cabo una explicación pormenorizada y se concluye el inciso c) sin objeción por unanimidad de votos.

SIN TEXTO

MINISTERIO DEL INTERIOR





d) ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARA CECyTE.

De la misma forma sigue en uso de la palabra el Mtro. Victorino Vergara Castillo Director General del Colegio, refiriéndose ahora al informe correspondiente a la actualización del presupuesto para CECyTE, haciendo una exposición detallada del mismo, considerándose el inciso d) sin objeción por unanimidad de votos.

e) INFORME DE FIRMAS DE CONVENIOS.

Siguiendo en el orden establecido el Director General del Colegio, Mtro. Victorino Vergara Castillo, continuando en uso de la voz, se refiere ahora al informe de firmas de convenios, y expone pormenorizadamente lo relativo a los mismos, considerándose el inciso e) sin objeción por unanimidad de votos.

f) INFORME DE CREATIVIDAD TECNOLÓGICA 2011.

Continuando con los asuntos específicos el Director General del Colegio, Mtro. Victorino Vergara Castillo, sigue haciendo uso de la palabra y se refiere al informe de creatividad tecnológica 2011, expone a detalle lo relacionado a este punto y, considerando los buenos resultados obtenidos, se asienta el inciso f) sin objeción por unanimidad de votos, y se acuerda que a efecto de dar un reconocimiento a los alumnos, a la profesora y al plantel al que correspondió la Actividad de Creatividad Tecnológica 2011, se incluya como punto de acuerdo en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, para su aprobación.

g) INFORME DE RESULTADOS AUDITORIA IMSS - INFONAVIT EJERCICIO 2007.

Acto seguido el Director General del Colegio, Mtro. Victorino Vergara Castillo, sigue en uso de la voz y se refiere al informe de resultados de la auditoría IMSS-INFONAVIT ejercicio 2007, realiza una exposición clara y sucinta, por tanto se establece el inciso g) sin objeción por unanimidad de votos.



COLEGIADO



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

CONFIDENTIAL

SIN TEXTO

ENCUENTRO PUBLICO





h) INFORME DEL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL 2011.

En seguida se continúa con el orden del día y el Director General del Colegio, Mtro. Victorino Vergara Castillo, sigue haciendo uso de la palabra y se refiere al informe del avance de cumplimiento del programa anual 2011, tema que es expuesto en forma ordenada y sencilla, por tanto se determina el inciso h) sin objeción por unanimidad de votos.

i) INFORME DEL PRESUPUESTO MODIFICADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

De la misma forma el Mtro. Victorino Vergara Castillo, Director General del Colegio, haciendo uso de la palabra se refiere al informe del presupuesto modificado correspondiente al ejercicio 2011, planteamiento que expone en base a los soportes documentales, por tanto después de un amplio análisis se asienta el inciso i) sin objeción por unanimidad de votos.

j) INFORME DE COMPRA DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO.

Siguiendo el orden determinado, el Mtro. Victorino Vergara Castillo, Director General del Colegio, haciendo uso de la palabra respecto de la compra de terreno y construcción del edificio solicita a esta H. Junta Directiva la aprobación para la compra de seis mil metros cuadrados que corresponden al predio denominado "Rancho Cuentla" perteneciente al Municipio de Tlaxcala. Por lo expuesto se determina que el inciso j) se aprueba por unanimidad de votos.

k) APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA 22 PLANTELES.

Acto seguido, el Director General del Colegio, Mtro. Victorino Vergara Castillo, continuando en uso de la voz; pone a consideración de la Asamblea la necesidad de contratar el servicio de vigilancia externa, y solicita a la H. Junta Directiva la aprobación para la contratación de vigilancia y seguridad para 22 planteles; a lo antes expuesto el inciso k) se aprueba por unanimidad de votos, con la aclaración de que el pago de la contratación de vigilancia y seguridad para 22 planteles, será con recursos propios; y un comparativo para contratar el de menor costo con policía industrial y bancaria de la Secretaría de Seguridad Pública.



COMPROBADO

MM

9

✓

el

H

A

✓

✓

SIN TEXTO





l) APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR QUE DISEÑE SOFTWARE INTEGRAL.

Acto continuo el Director General del Colegio, Mtro. Victorino Vergara Castillo, sigue en uso de la palabra y refiriéndose al inciso l) (ele) solicita a la H. Junta Directiva la aprobación para la contratación de proveedor que diseñe SOFTWARE Integral, y después de una breve exposición de tal necesidad, el inciso l) (ele) se aprueba por unanimidad de votos y se manifiesta por parte del Director General, que el pago de la contratación del servicio del proveedor que diseñe software integral será con recursos propios.

m) APROBACIÓN PARA LA COMPRA DEL PARQUE VEHICULAR.

Siguiendo en uso de la palabra el Mtro. Victorino Vergara Castillo, Director General del Colegio, referente al inciso m) relativo a la aprobación para la compra del parque vehicular, después de exponer la necesidad del mismo, pide a la H. Junta Directiva dicha aprobación para la compra del parque vehicular, por lo que en el inciso m) se ratifica la aprobación para la compra de 11 unidades automotores para renovar el parque vehicular de CECyTE y la Coordinación de los Centros de Educación Media Superior, en virtud de que se cuenta con el presupuesto de ingresos propios para tal efecto.

n) APROBACIÓN DE ORGANIGRAMA CECyTE - CEMSAD.

Continuando con el orden del día el Mtro. Victorino Vergara Castillo, Director General del Colegio, en virtud de las explicaciones expuestas, solicita a la H. Junta Directiva la aprobación del Organigrama CECyTE-CEMSAD; en tal virtud en el inciso n), se aprueba por unanimidad el organigrama en el modelo "C". Con la observación de que dadas las necesidades del crecimiento del Colegio del subsistema CECyTE y del programa CEMSAD, se reestructurará el organigrama para su operatividad en el modelo "D".



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

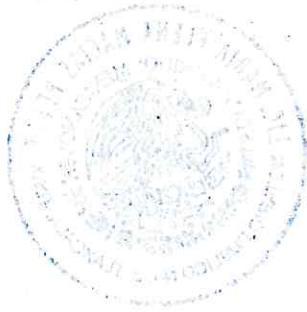
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SIN TEXTO

SIN OTROS PUBLICADOS





SIN TEXTO
NOTARIAS PUBLICAS





**H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

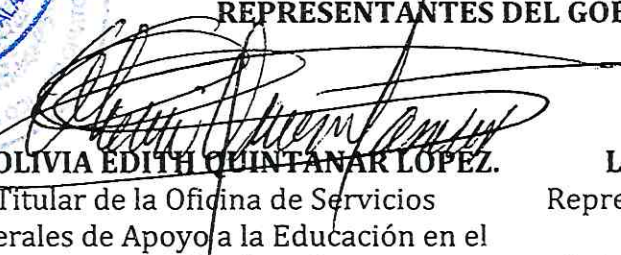
**PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
Y
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**

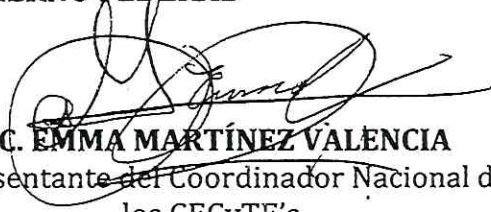

DR. TOMÁS MUNIVE OSORNO
Secretario de Educación Pública del Estado de Tlaxcala.

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.


DR. NOEL RODRÍGUEZ ROLDAN
Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL


LIC. OLIVIA EDITH QUINTANAR LÓPEZ.
Titular de la Oficina de Servicios
Federales de Apoyo a la Educación en el
Estado de Tlaxcala.


LIC. EMMA MARTÍNEZ VALENCIA
Representante del Coordinador Nacional de
los CECyTE's
ING. CELSO GABRIEL ESPINOSA CORONA.





SIN TEXTO
NOTARIAMENTE PUBLICADOS





**MIEMBROS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA EN TERMINOS DE LA LEY DE ENTIDADES
PARAESTATALES DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

**LIC. RICARDO DAVID GARCÍA
PORTILLA.**

Secretario de Finanzas del Estado de
Tlaxcala.

LIC. HUGO RENÉ TEMOLTZÍN CARRETO.

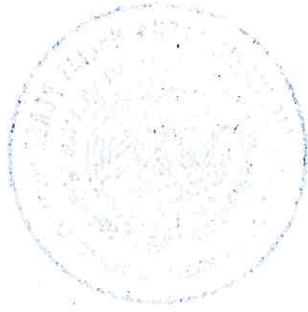
Secretario de la Función Pública del Estado de
Tlaxcala.

COPIA COPIADA

**DIRECTOR GENERAL
DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.**

MTRO. VICTORINO VERGARA CASTILLO.





SIN TEXTO
INOTRIPIA PUBLICOS





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
 Y COMO DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, CERTIFICO; QUE EN EL LIBRO No. 01
 DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, EN LA FOJA No. 76792 SE ENCUENTRA ASENTADA
 EL ACTA No. 58 DE FECHA 03 DE JULIO DE 1991 LEVANTADA POR EL
 C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL, LIC. ONESIMO REYES MARQUEZ
 RESIDENTE EN APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE MATRIMONIO CONTRAYENTES

NOMBRE DEL CONTRAYENTE FRANCISCO JAVIER MUNIVE ORDOÑEZ EDAD 22 AÑOS
 LUGAR DE NACIMIENTO SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA. NACIONALIDAD MEXICANA
 NOMBRE DE LA CONTRAYENTE DZOHANNY ORALIA HERMAN CALDERON EDAD 19 AÑOS
 LUGAR DE NACIMIENTO COLONIA ROMERO RUBIO, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL. NACIONALIDAD MEXICANA
 C.U.R.P. (EL) ===== C.U.R.P. (ELLA) =====

ESTE CONTRATO SEGUN LA VOLUNTAD EXPRESADA POR LOS CONTRAYENTES ESTA SUJETO AL REGIMEN DE:
 SOCIEDAD CONYUGAL SEPARACION DE BIENES

PADRES DEL CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE ISIDRO MUNIVE ESCOBAR NACIONALIDAD MEXICANA
 NOMBRE DE LA MADRE EVELINA ORDOÑEZ RIVERA NACIONALIDAD MEXICANA

PADRES DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE ADUARDO HERMAN RUSINEK NACIONALIDAD MEXICANA
 NOMBRE DE LA MADRE VIRGINIA CALDERON ARELLANO NACIONALIDAD MEXICANA

TESTIGOS DE LOS CONTRAYENTES

NOMBRE ARACELI ROJAS ZECUA NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 22 AÑOS
 NOMBRE CARLOS MUNIVE ORDOÑEZ NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 21 AÑOS
 NOMBRE ROGELIO HERMAN RUSINEK NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 40 AÑOS
 NOMBRE EDUARDO HERMAN CALDERON NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 18 AÑOS

NOMBRE(S) DE LA(S) PERSONA(S) QUE DA(N) SU CONSENTIMIENTO POR MINORIA DE EDAD DEL(OS) CONTRAYENTE(S)
 =====

SE HABILITO LA EDAD DEL(OS) CONTRAYENTE(S) PARA LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO
 =====

AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION (EXTRANJERO)
 =====

COMPROBACION DE LA LEGAL ESTANCIA EN EL PAIS (EXTRANJERO)
 =====

ANOTACION MARGINAL =====

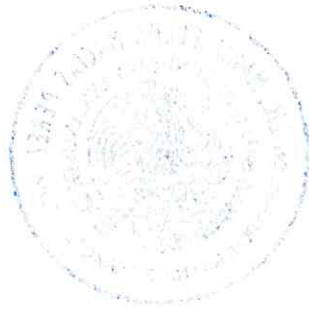
SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 573 DEL CODIGO
 CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA A LOS 03 DIAS DEL MES
 DE OCTUBRE DE 2011, DOY FE.

EL C. DIRECTOR DE LA COORDINACION DEL REGISTRO CIVIL

LIC. SERGIO CUATEMOC LIMA LOPEZ
 NOMBRE Y FIRMA

SELLO DE LA DIRECCION DE LA
COORDINACION DEL REGISTRO CIVIL

0403210



SIN TEXTO





RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS FEDERALES

.F.C.: MAPE670730DU0
 Nombre: MACIAS PEREZ MARIA ELENA
 Fecha y Hora del Pago: 08/06/2012 16:24
 Número Operación: 121600044395
 Hoja: 1 de 1
 Llave de pago: 5711602661
Total efectivamente pagado: \$89,354

Por los siguientes conceptos:

Cuenta de Cargo: CUENTA UNICA – ***9909--MN Plaza: TLAXCALA, TLAX.
Beneficiarios públicos y retenciones. Enajenación de bienes:

Período:	Junio
Ejercicio:	2012
Tipo de Pago:	Normal
Importe a Cargo:	\$89,354
Cantidad a Cargo:	\$89,354
Cantidad Pagada:	\$89,354

COPIA

Cadena Original

10001=MAPE670730DU0|10017=89354|20001=40044|20002=121600044395|40002=2012
608|40003=16:24|40008=5711602661|13802=6|13827=2012|13822=1|13804=89354|13
08|89354|13816=0|13817=89354|13820=89354|30003=000001000007000163514||

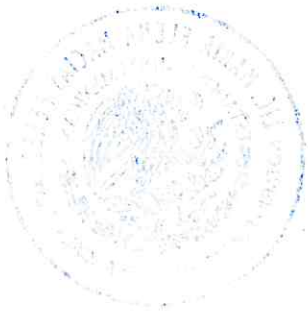
Código Digital

aG3MOGHrVQTDjwKORsSEgkBuKcUI7Ya+4kfgybC0vYuN9IzoP1Ywa5/kMwJWUvI84O5op
kYWCF5EKN9SbbkbcovOGul8c10TjiRQ19weKshVJZwNVuu1yhpSk6D8A6CibmYpKP9ocJ
VbYxx2rP6BWuohplnR+Mvr1OnZMy3w=

Centro de atención telefónica CONDUSEF 5340-0999 ó 01 800 999-8080.
Sitio Web para consulta de comisiones en: www.condusef.gob.mx
Para aclaraciones llamar al 5728-1900 ó 01 800 704-5900.
Centro de atención telefónica 5728-1900 ó 01 800 704-5900.



SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
Calle Lorenzo Boturini 202
Col. Tránsito 06820
Del. Cuauhtémoc México, D.F.
R.F.C. SIN941202514



SIN TEXTO





SECRETARÍA DE FINANZAS



15-C
15CP1A03

MAPE670730DU0

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL FEDATARIO PÚBLICO

MAPE670730MPLCRL07

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DEL FEDATARIO PÚBLICO

**PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
A ENTIDADES FEDERATIVAS.
ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES**

FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA O MINUTA DÍA 07 MES 06 AÑO 2012
112505 206009 206010

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (Cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL FEDATARIO PÚBLICO
MACIAS PEREZ MARIA ELENA ESCRITURA 9722

206011 ANOTE LA LETRA DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE
 N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA R= CORRECCION FISCAL N 205002
 NUMERO DE COMPLEMENTARIA 205003
 CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA 29 168200
 EN CASO DE COMPLEMENTARIA O CORRECCIÓN FISCAL, INDIQUE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR DÍA MES AÑO
 205004

1 PAGO DEL IMPUESTO

A. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Ante el dato del campo f)	110021	<input type="text"/> 162,048	D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	100013	<input type="text"/>
B. PARTE ACTUALIZADA DEL IMPUESTO (Se anotará la diferencia entre su impuesto y el mismo ya actualizado, conforme lo dispone el CFF)	100025	<input type="text"/>	E. CANTIDAD A PAGAR (A + B + C + D).	900000	<input type="text"/> 162,048
C. RECARGOS	100009	<input type="text"/>			

2 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

a. GANANCIA OBTENIDA	112529	<input type="text"/> 3,240,956	e. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)	201015	<input type="text"/>
b. PAGO (a por Tasa 5%)	112546	<input type="text"/> 162,048	f. CANTIDAD A CARGO (d - e cuando d es mayor)	201016	<input type="text"/>
c. PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 154 DE LA LISR	112533	<input type="text"/> 251,402	g. PAGO EN EXCESO (e - d cuando e es mayor)	201017	<input type="text"/>
d. IMPUESTO A PAGAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA (b o e el menor)	112547	<input type="text"/> 162,048			

3 DATOS DEL ENAJENANTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES HECD720213GU0 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
 205813 205814

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) HERMAN CALDERON DEOHANNY ORALIA Y ESPOSO
 117340

INSTRUCCIONES

- Únicamente en las anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra manuscrita, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul.
- En el caso de que los inmuebles estén ubicados en dos o más Entidades Federativas, deberá presentar el pago en la Entidad en donde se encuentre el inmueble que se enajena.
- Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- Los datos referentes a la fecha se anotarán utilizando dos números arábigos para el día (en su caso), dos para el mes y cuatro para el año.
Ejemplo: 17 de junio del año 2008 DÍA 17 MES 06 AÑO 2008
- DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS:
En caso de presentar espontáneamente una declaración para corregir errores u omisiones de una declaración anterior, anotará "C" en el recuadro 205002 y deberá señalar la fecha de presentación de la declaración inmediata anterior

R= CORRECCIÓN FISCAL. Cuando la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación determine errores u omisiones y el contribuyente opte por corregir su situación fiscal, anotará "R" en el recuadro 205002 y anotará el monto de la multa correspondiente.

6. Para cualquier aclaración en la realización del pago mediante esta declaración, puede obtener información en la oficina recaudadora de la Entidad Federativa, que corresponda a su domicilio fiscal.

4 DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

[Handwritten signature]

FIRMA DEL FEDATARIO PÚBLICO



SIN TEXTO



**CONSTANCIA DE OPERACIONES CONSIGNADAS EN ESCRITURA PÚBLICA
DE ENAJENACIÓN DE BIENES**



Identificación de la Operación (Enajenación) (1)	
Indique si se trata de enajenación de casa habitación.	NO
Número de escritura o minuta.	9722
Fecha de firma de escritura o minuta.	07/06/2012
Clave de la Entidad Federativa donde se ubica el inmueble que se enajenó.	29 - TLAXCALA
Fecha de entero de ISR ante la Federación.	11/06/2012
Número de operación del pago de ISR ante la Federación, asignado por el banco o por el SAT.	121600044395
Datos de la operación del enajenante (1)	
Registro federal de contribuyentes.	
Clave única de registro de población.	MUOF680716HTLNRR00
Apellido paterno, materno y nombre(s) o denominación o razón social.	MUNIVE ORDOÑEZ FRANCISCO JAVIER
Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, código postal, entidad federativa, localidad).	AV TLAHUICOLE 24 COL TEPETLAPA CP 90805 SANTA ANA CHIAUTEMPAN TLAX
Proporción correspondiente (tratándose de enajenación de bienes en copropiedad y sociedad conyugal).	50.0000
Monto de la contraprestación o valor del avalúo (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	1800531
Total de ingresos exentos. (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	0
Total de deducciones autorizadas (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	180053
Ganancia o pérdida (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	1620478
Ganancia acumulable (base del impuesto sobre la renta) [en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge].	81024
Ganancia no acumulable (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	1539454
Total del ISR enterado por enajenación de bienes (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	125701
ISR correspondiente a la entidad federativa (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	81024
Monto de la actividad gravada para efectos del IVA.	0
IVA recaudado y enterado por cuenta del tercero.	0
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO Y DEMÁS FEDATARIOS	
Registro federal de contribuyentes.	MAPE670730DU0
Clave única de registro de población.	MAPE670730MPLCRL07
Apellido paterno, materno y nombre.	MACIAS PEREZ MARIA ELENA
Señale la periodicidad de la declaración que presenta.	Por operación
Mes Inicial.	06
Mes Final.	06
Ti. <input type="checkbox"/> Declaración N= Normal, C= Complementaria.	Normal
Señale el tipo de operación que declara.	Enajenación de Bienes
Ejercicio.	2012

FIRMA DEL NOTARIO PÚBLICO Y DEMÁS FEDATARIOS

SELLO DEL NOTARIO PÚBLICO Y DEMÁS FEDATARIOS. (En caso de enterarlo)



FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE



SIN TEXTO



CONSTANCIA DE OPERACIONES CONSIGNADAS EN ESCRITURA PÚBLICA DE ENAJENACIÓN DE BIENES



Identificación de la Operación (Enajenación) (1)	
Indique si se trata de enajenación de casa habitación.	NO
Número de escritura o minuta.	9722
Fecha de firma de escritura o minuta.	07/06/2012
Clave de la Entidad Federativa donde se ubica el inmueble que se enajenó.	29 - TLAXCALA
Fecha de entero de ISR ante la Federación.	11/06/2012
Número de operación del pago de ISR ante la Federación, asignado por el banco o por el SAT.	121600044395
Datos de la operación del enajenante (2)	
Registro federal de contribuyentes.	HECD720213GU0
Clave única de registro de población.	
Apellido paterno, materno y nombre(s) o denominación o razón social.	HERMAN CALDERON DZOHANNY ORALIA
Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, código postal, entidad federativa, localidad).	AV TLAHUICOLE 24 COL TEPETLAPA CP 90805 SANTA ANA CHIAUTEMPAN TLAX
Proporción correspondiente (tratándose de enajenación de bienes en copropiedad y sociedad conyugal).	50.0000
Monto de la contraprestación o valor del avalúo (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	1800531
Total de ingresos exentos, (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	0
Total de deducciones autorizadas (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	180053
Ganancia o pérdida (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	1620478
Ganancia acumulable (base del impuesto sobre la renta) (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	81024
Ganancia no acumulable (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	1539454
Total del ISR enterado por enajenación de bienes (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	125701
ISR correspondiente a la entidad federativa (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	81024
Monto de la actividad gravada para efectos del IVA.	0
IVA recaudado y enterado por cuenta del tercero.	0
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO Y DEMÁS FEDATARIOS	
Registro federal de contribuyentes.	MAPE670730DU0
Clave única de registro de población.	MAPE670730MPLCRL07
Apellido paterno, materno y nombre.	MACIAS PEREZ MARIA ELENA
Señale la periodicidad de la declaración que presenta.	Por operación
Mensual.	06
Mesual.	06
Tipo de Declaración N= Normal, C= Complementaria.	Normal
Señale el tipo de operación que declara.	Enajenación de Bienes
Ejercicio.	2012

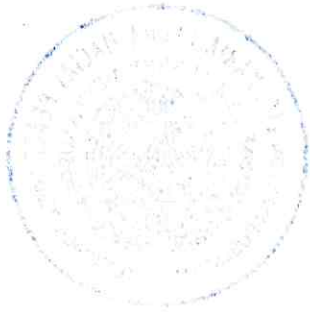
[Handwritten Signature]

FIRMA DEL NOTARIO PÚBLICO Y DEMÁS FEDATARIOS

**SELLO DEL NOTARIO PÚBLICO
Y DEMÁS FEDATARIOS (En
caso de tenerlo)**

**FIRMA DE
RECIBIDO POR
EL
CONTRIBUYENTE**

[Handwritten Signature]



SIN TEXTO





Servicio de Administración Tributaria



El estado de su declaración es el siguiente:

Usuario: **MAPE670730DU0**

Archivo recibido: **MAPE670730DU00NOT27C1CCC6B22371.dec**

Tamaño: **1162 bytes**

Fecha de Recepción: **11/6/2012**

Hora de Recepción: **18:09:34**

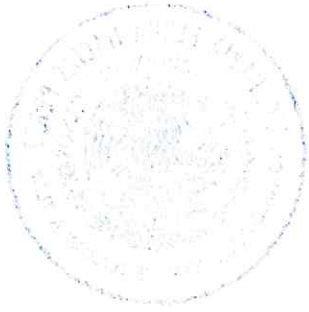
Folio de Recepción: **9054151**

El presente acuse confirma que su archivo fue recibido y será procesado por el SAT. Como resultado de su validación, puede ser aceptado o rechazado, por lo que este documento no ampara el cumplimiento de su obligación, sugiriéndole que espere a que el Servicio de Administración Tributaria le confirme su aceptación mediante la recepción de su acuse con cadena original y sello digital.

Espere por favor su acuse con sello digital, el cual le llegará a la dirección de su correo electrónico. Si no lo recibe de inmediato, le recomendamos acceder a la opción de "Reimpresión de Acuses", ubicada en esta misma página en la sección "Oficina virtual (e-SAT) / Operaciones", donde lo podrá obtener oportunamente.

Terminar Sesión





SIN TEXTO





SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ACUSE DE ACEPTACIÓN

DECLARACIÓN INFORMATIVA DE NOTARIOS PÚBLICOS Y DEMÁS FEDATARIOS



Nombre del Notario Público o Fedatario:	MARIA ELENA MACIAS PEREZ
R.F.C. del Notario Público o Fedatario:	MAPE670730DU0
Nombre del Archivo Electrónico:	MAPE670730DU00NOT27C1CCC6B22371.dec
Fecha y Hora de Presentación de la Declaración:	11/06/2012 18:09
Número de Operación del Acuse:	79DCA
Ejercicio:	2012
Tipo de Declaración:	Normal
Periodo:	Junio - Junio
Periodicidad:	Por Operación
Total de Operaciones de Enajenación de Bienes:	1
Total de Operaciones de Adquisición de Bienes:	0
Total de Operaciones de Omisión de Presentación de Solicitud de Inscripción o avisos de liquidación o cancelación de Personas Morales:	0
Total de Operaciones de Socios o Accionistas:	0
Total de ISR Calculado y Enterado por Enajenación de Bienes:	\$ 251,402
Total de IVA Pagado por Cuenta de Terceros:	\$ 0

COMPROBADO

Fecha y Hora de Emisión de Este Acuse: 11/06/2012 6:46:02 PM

Cadena Original:

||10001=MAPE670730DU0|10002=MAPE670730MPLCRL07|10021=2012|10100=06|10101=06|10102=2|20001=19080|20002=9054151|40002=20120611|40003=18:09|121=1|421=1|521=2|621=2|721=2|100121=1|100221=251402|100321=0|30003=000001000007000112188||

Sello Digital:

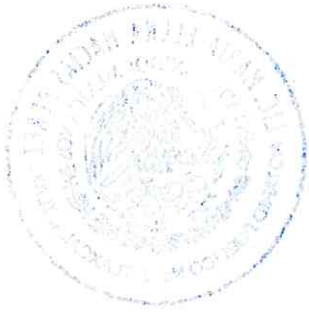
||zXym1a5rGe7+hjFEnmmaeDvTfv5ceYBkQP59OniGb9OBAwQhol0phUot3WALsj+SMbU1NQIy8c5tCvd94oIDHAgS+3BKzHQ7FqZ+Dj0bwUtFLaR+yZw784xCfrNekt4tRvDh9ZLu3kTiW1yNIvG7UMvY79wZ/mK9jciH84eitk=||

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente que le corresponde y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx.

[Handwritten signature]

PEREZ MARI...
TLAX...



Faint, illegible text, possibly a date or reference number.

Faint, illegible text, possibly a date or reference number.

SIN TEXTO
NOTARIADO FEDERAL



EL CIUDADANO (A) _____

DIRECTOR DE NOTARIAS Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE TLAXCALA



C E R T I F I C A

Que a petición de parte interesada y con

vista en los antecedentes de archivo de registro existentes en esta Dependencia a mi cargo. **RESULTO QUE:** La donación pura y simple del terreno "Rancho Cuentla", ubicado en San Sebastián Atlahapa, Tlaxcala; a favor de **FRANCISCO JAVIER MUNIVE ORDOÑEZ**, inscrito el día 27 de enero de 2009, bajo la partida numero 861, a fojas 120 vuelta, sección 1ª volumen 121 del Distrito Judicial de Hidalgo, se encuentra libre de gravamen y limitación de dominio.-----

COMPROBADO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN EN UNA FOJA UTIL A SOLICITUD DEL INTERESADO, A QUIEN SE ENTREGA PARA LOS USOS LEGALES A QUE DIERE LUGAR. ----- EN TLAXCALA DE XICOHTENCATL A VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE-DOY FE. -

Sánchez



Elaboró: lpo/macp

147794





SIN TEXTO



Presidencia Municipal de Tlaxcala
Dirección: Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Departamento: Desarrollo Urbano
OFICIO No. M1 L/DODU/DU/317-A/2011



ASUNTO: Licencia de División

Tlaxcala, Tlax., a 08 de Diciembre de 2011

C. FRANCISCO JAVIER MUNIVE ORDOÑEZ
CALLE TLAHUICOLE 24
BARR. TEPETLAPA
CHIAUTEMPAN, TLAX.
PRESENTE.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento una vez que han sido reunidos los requisitos que establece la Ley de Ordenamiento Territorial para el Estado de Tlaxcala, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tomo LXXXIII, segunda época, número extraordinario de fecha 30 de Diciembre del 2004, se le autoriza dividir el predio denominado "RANCHO CUENTLA" de la localidad de San Sebastián Atlahuap de este Municipio de Tlaxcala. Con clave catastral R-580-34-4-H, transmitiendo la propiedad en una (1) fracción que tiene las siguientes medidas y colindancias:

COMPRADOR: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

Norte	86.06 mts.	L.c. Faustino Morales
Sur	99.32 mts.	L.c. Francisco Javier Munive Ordoñez
Oriente	64.98 mts.	L.c. Camino Vecinal
Poniente	65.65 mts.	L.c. Vendedor

Atentamente
"Sufragio efectivo. No reelección"
Presidente Municipal Constitucional de Tlaxcala.

LIC. PEDRO PEREZ LIRA

c.c.p. - archivo.
I'YSH/SAG/rsc.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TLAXCALA



SIN TEXTO





Presidencia Municipal de Tlaxcala
Dirección: Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Departamento: Desarrollo Urbano
OFICIO No. MTL/DODU/DU/317-ES/2011



ASUNTO: Licencia de Uso de Suelo

Tlaxcala, Tlax., a 08 de Diciembre de 2011

C. FRANCISCO JAVIER MUNIVE ORDOÑEZ
CALLE TLAHUICOLE 24
BARR. TEPETLAPA
CHIAUTEMPAN, TLAX.
PRESENTE.

En atención a su solicitud de Licencia de Uso de Suelo para dividir el predio denominado "RANCHO CUENTLA" de la localidad de San Sebastián Atlahuipa de este Municipio de Tlaxcala, le comunicamos que esta Dirección no tiene inconveniente alguno para autorizar la división pretendida toda vez que el área en estudio se contempla para uso urbano dentro del Programa de Ordenación y Regulación de la Zona Conurbada Tlaxcala - Chiautempán - Apetatitlán - Totolac - Panotla, expedido por el Lic. José Antonio Álvarez Lima, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 8 de enero de 1999; de igual forma apoyándose en la Ley de Ordenamiento Territorial para el Estado de Tlaxcala, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo LXXXIII, Segunda Época, Número Extraordinario de Fecha 30 de Diciembre del 2004, se autoriza la división del predio en una (1) fracción que tiene las siguientes medidas y colindancias:

COMPRADOR: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

SUPERFICIE: 6,001.77 M2

Norte	86.06 mts.	L.c. Faustino Morales
Sur	99.32 mts.	L.c. Francisco Javier Munive Ordoñez
Oriente	64.98 mts.	L.c. Camino Vecinal
Poniente	65.65 mts.	L.c. Vendedor



SIN TEXTO
FOTODUPLICADOS



Presidencia Municipal de Tlaxcala
Dirección: Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Departamento: Desarrollo Urbano
OFICIO No. MTL/DODU/DU/317-B/2011



ASUNTO: Licencia de Uso de Suelo

Tlaxcala, Tlax., a 08 de Diciembre de 2011

Por otro lado se hace de su conocimiento que debe cumplir con las disposiciones que fija la Ley de Ordenamiento Territorial para el Estado de Tlaxcala, con uso de suelo H1 (HABITACIONAL) así como también con las siguientes normas:

- El coeficiente de ocupación de suelo máximo permisible será del 50 %
- Se permite como máximo la edificación de dos niveles.
- La edificación se apegará a la imagen urbana de la zona.
- La vigencia de Licencia de Uso de Suelo es por seis meses.

Atentamente,
Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

ING. YULIBETH SÁNCHEZ HERNÁNDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TLAXCALA
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. - archivo.
I'YSH/SAG/rsc.

Portal Hidalgo #6, Col. Centro, Tlaxcala, Tlax
Tel. (246) 462 00 14/462 20 03/466 41 24/462 2455



SIN TEXTO





MUNICIPIO DE TLAXCALA, TLAX.
TESORERÍA MUNICIPAL
 Portal Hidalgo #6, Col. Centro,
 Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000
 R.F.C. MTT650101LR8
 Tels. (246) 462 00 14 / 462 20 03 / 466 4124/4622455
CAPITAL CON IDENTIDAD
2011-2013



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 TLAXCALA, TLAX.
 TESORERÍA MUNICIPAL

Nombre: **RECIBO OFICIAL** No. de Operación: **172 788**

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
 Dirección: No. DE OPERACION DE CAJA

RFC: A169280

	Costo	Total
CERTIFICACION	1 95.00	\$95.00
IMPTO. S/TRASLADO DE DOM. U-580-34-04-H, VALOR CATASTRAL \$ 3.601.062.20	1 84,873.00	\$84,873.00

(OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 0/100 M.N.) **\$84,968.00**

22/06/2012 10:51:32 WI Win

COMPROBADO

"LA REPRODUCCIÓN APÓCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES"



CLAVE
 521 Otra institución, agrupación u organismo
 Morales con Fines no Lucrativos
 R17 RETENCIÓN (Salarios y demás prestaciones)



RECIBIDO
MUNICIPIO DE TLAXCALA, TLAX.
CAJA GENERAL
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS
21 JUN 2012

No. DE FOLIO
A 169280



• EL PAGO DE ESTE RECIBO NO LIBERA AL CAUSANTE DE ADEUDOS ANTERIORES
 • ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA CERTIFICACION DE LA MAQUINA REGISTRADORA O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO.
 • EL NO PRESENTAR LA MANIFESTACION CATASTRAL ES MOTIVO DE MULTA.
 MUNICIPIO DE TLAXCALA TLAX. R.F.C.: MTT650101LR8 PORTAL HIDALGO No. 6 COL. CENTRO C.P. 90000 RECIBOS DE PAGO (30,000) SERIE A, FOLIOS DEL 157001 - 187000 No. DE APROBACIÓN SICOFI: 22332727. ESTE COMPROBANTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE FOLIOS, LA CUALES: 01/09/2011.

FIRMA DEL CAJERO

[Handwritten signature]



SIN TEXTO



SOLICITUD - INFORME DE PROPIEDAD TERRITORIAL

F/5460

NUMERO DE OFICIO

LUGAR Y FECHA

TLAXCALA DE X., A 07 DE JUNIO DE 2012.



9722 - 72



C. TESORERO MUNICIPAL DE: TLAXCALA, TLAXCALA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 175 FRACC. DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, SOLICITO A USTED ME INFORME SI LAS CUENTAS QUE A CONTINUACION SEÑALO SON LOS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL PADRON CORRESPONDIENTE Y SI LA CUENTA RESPECTIVA ESTA AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.

OF REG		IMP	PLAZA	ZONA	MANZANA	PRECIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	
34	04					580	FRANCISCO JAVIER MUNIVE ORDOÑEZ Y ESP. DZOHANNY ORALIA HERMAN CALDERON.	
CALLE			UBICACION DEL PREDIO			COLONIA		
ESTADO			MUNICIPIO			LOCALIDAD		
TLAXCALA			TLAXCALA			SAN SEBASTIAN ATLAHAPA		

RESERVACIONES

ATENTAMENTE EL NOTARIO PUBLICO NL
 LIC. MARIA ELENA MACIAS PEREZ
 C.F. MAPA 270730DUO.
 NOMBRE Y FIRMA
 RES. FEO CAUS

cah*koko*.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

COMPROBADO

AL C. NOTARIO PUBLICO DE: **No. DOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y EN CONTESTACION A ESTE OFICIO INFORMO A USTED LO SIGUIENTE:

- LOS DATOS DEL CAUSANTE SEÑALADOS SON CORRECTOS
- DICHO CAUSANTE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL
- LOS DATOS DEL CAUSANTE SEÑALADOS SON INCORRECTOS ENCONTRANDOSE REGISTRADOS EN EL PADRON FISCAL DE ESTA OFICINA EN LA SIGUIENTE FORMA:

CLAVE CATASTRAL		NOMBRE DEL PROPIETARIO	
34	04		
CALLE		UBICACION DEL PREDIO	
ESTADO		LOCALIDAD	
TLAXCALA		SAN SEBASTIAN ATLAHAPA	

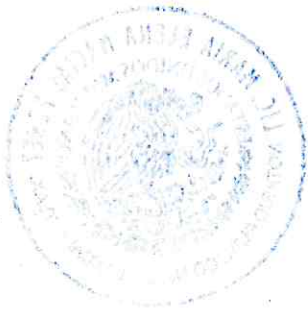
EN LA FECHA EL CAUSANTE TIENE EL SIGUIENTE ADEUDO	PERIODO	IMPORTE
		U-2983-34-04-H.

OBSERVACIONES
PAGO TRASLADO DE DOMINIO RBO. A169280 DE FECHA 21 DE JUNIO.
PAGO AÑO 2012 RBO. B154960 DE FECHA 13-04-12, DIF.
AVALUO CATASTRAL DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2012.
VALOR CATASTRAL \$3'601,062.20 (BAJA PARTE) OF. 317-A/2011.
SUPERFICIE DEL PREDIO 6001.77M2.

TESORERO MUNICIPAL
 MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ TORRES
 U-2983-34-04-H.
 TLAXCALA, TLAX.

LUGAR Y FECHA
TLAXCALA, TLAX., A 25 DE JUNIO DE 2012.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO EN ELECCION
 EL TESORERO MUNICIPAL
C.P. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ TORRES.
 NOMBRE Y FIRMA



SIN TEXTO



INSTITUTO DE CATASTRO		CLAVE DE FORMATO	U-2983-34-04-H (ALTA).
H. AYUNTAMIENTO DE: TLAXCALA, TLAXCALA.		FOLIO	
AVISO NOTARIAL Y/O DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES DE BIENES INMUEBLES.		5460	



C. TESORERO MUNICIPAL DE TLAXCALA, TLAXCALA.
 EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 202, 203, 204 Y 205 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO FISCAL DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 COMUNICO A USTED QUE LA ESCRITURA NUMERO 9722 OTORGADA Y AUTORIZADA EN LAS FECHAS INDICADAS SE HIZO CONSTAR LO SIGUIENTE:

OFICIO NUMERO	FECHA DE OTORGAMIENTO			FECHA DE AUTORIZACION				
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
9722 - 72	07	JUNIO	2012					
H. AYUNTAMIENTO				CLAVE CATASTRAL				
U-580-34-04-H (BAJA PARTE).				mplo.	loc.	zona	mzta.	predio
LUGAR Y FECHA TLAXCALA DE X., A 07 DE JUNIO DE 2012.				34	04			580



DATOS DE LA OPERACION

NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE LA ADQUISICION COMPRAVENTA.	VALOR DE LA OPERACION \$3,601,062.20	VALOR FISCAL \$117,468.00
INSTITUCION QUE PRACTICO EL AVALUO (anexo) TESORERIA MUNICIPAL DE TLAXCALA, TLAX.	FECHA DE AVALUO DIA: 18, MES: ABRIL, AÑO: 2012	VALOR DEL AVALUO \$117,468.00

CONTRATANTES	
VENDEDOR (ES) FRANCISCO JAVIER MUNIVE ORDOÑEZ Y ESP. DZOHANNY ORALIA HERMAN CALDERON.	COMPRADOR (ES) COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DOMICILIO DE LOS CONTRATANTES	
VENDEDOR (ES) AV. TLAHUICOLE No.24, COL. TEPETLAPA, SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAX.	COMPRADOR (ES) CALLE REFORMA No.10, COL. TLATEMPAN, APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAX.

DATOS DEL REGISTRO				
INSCRIPCION 861	FOJAS 120 VTA.	TOMO NUM. SECC. 1ra	LIBRO NUM. VOL. 121	NUM. DEL PREDIO 580

DESCRIPCION DE LOS BIENES
UNA FRACCION DEL TERRENO DENOMINADO "RANCHO CUENTLA".

UBICACION
 EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN ATLAHAPA, MUNICIPIO Y ESTADO DE TLAXCALA.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS	
AL NORTE	86.06 MTS. L.C. PROPIEDAD DE FAUSTINO MORALES.
AL SUR	99.32 MTS. L.C. PROPIEDAD DE FRANCISCO JAVIER MUNIVE ORDOÑEZ.
AL ORIENTE	64.98 MTS. L.C. CAMINO VECINAL.
AL PONIENTE	65.65 MTS. L.C. VENDEDOR, HOY CON PROPIEDAD DE FRANCISCO JAVIER MUNIVE ORDOÑEZ.

DATOS CATASTRALES				
SUPERFICIE VENDIDA 6,001.77 MTS.	SUPERFICIE RESTANTE	SUPERFICIE CONSTRUIDA	PLANTAS	TIPO DE CONSTRUCCION



NUMERO DE AVALUO
 Nº 1370

NO. AVALUO **PMT - 1370 - 2012** CLAVE CATASTRAL **R - 580 - 34 - 4-H**
 LOCALIDAD **ATLAHAPA** TIPO DE PREDIO **RUSTICO**

AVALUO CATASTRAL PRACTICADO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 54,176,178 Y DEMAS RELATIVOS AL CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS

NOMBRE **MUNIVE ORDOÑEZ FRANCISCO JAVIER**


DIRECCION **IGNACIO PICAZO SUR No.: 22 Pobl.: -- Mun.: CHIAUTEMPAN**

DOMICILIO DEL PREDIO Y/O DENOMINACION
RANCHO CUENTLA Pobl.: ATLAHAPA Mun.: TLAXCALA

MEDIDAS Y COLINDANCIAS
 NTE.- 97.50 M. L.C. FAUSTINO MORALES
 SUR.- EN DIAGONAL MIDE 13.50 M. QUIEBRA AL SUR 05.50 M. L.C. FILEMON CRUZ S/OTE. 23.00 M. L.C. FAUSTINO MORALES
 OTE.- DE NTE. A SUR 78.55 M. L.C. CAMINO VECINAL, Q/PTE. 19.20 M. S/SUR 15.50 M. Q/PTE. 45.80 M. S/SUR 90.50 M. L.C. RAMON MUNIVE ESCOBAR
 PTE.- 185.00 M. L.C. VENDEDOR

COPIA
 COPIA

SUP. DE TERRENO M2	11,295.00	VALOR TERRENO	\$117,468.00	VALOR CATASTRAL
SUP. DE CONSTRUCCION M2	0.00	VALOR CONSTRUCCION	\$0.00	\$ 117,468.00
NO. DE PLANTAS	FECHA DE AVALUO	FECHA VENCIMIENTO	RECIBO PAGO AVALUO A163521	NATURALEZA DEL ACTO
	18-abr-2012	17-abr-2013	RECIBO PAGO IMP.PREDIAL 71,185	DONACION PURA, SIMPLE

ELABORO	VO.BO.	TESORERO MUNICIPAL	
ANA GRISELT CARRILLO H.	C.P. CONCEPCION MONTIEL COTO	C.P. MA. DE LOS ANGELES HERNANDEZ T.	

FIRMO DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE AVALUO CATASTRAL PRACTICADO POR LA TESORERIA MUNICIPAL DE TLAXCALA

Tlaxcala de Xicotencatl a 18 de abril de 2012,

MUNIVE ORDOÑEZ FRANCISCO JAVIER

TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE INGRESOS
TLAXCALA, TLAX.
 2011 - 2012
 J. Oralia

SMITHS
EXETER
ENOTARIAPUBLICADCS

NOTARIO PUBLICO
ENOTARIAPUBLICADCS

YO, LICENCIADA MARÍA ELENA MACIAS PEREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE HIDALGO, TLAXCALA CERTIFICO: QUE LAS PRESENTES FOTOCOPIAS QUE CONSTAN DE VEINTISIETE HOJAS ÚTILES, CONCUERDAN FIELMENTE CON SUS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA, COTEJE Y A QUE ME REMITO PARA DOCUMENTAR EL INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS, VOLUMEN SETENTA Y DOS, DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

LA NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS



LIC. MARIA ELENA MACIAS PEREZ.



SIN TEXTO
NOTARIAMENTE PUBLICADOS